

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF-2020-48

- ✓ Programa: SE.-URBANIZACIÓN MUNICIPAL
- ✓ Subprograma: 04.- ALUMBRADO PÚBLICO
- ✓ Clave de la Obra: SE200067 PR
- ✓ Descripción de la Obra: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN EL POBLADO NICOLAS ROMERO
- Ubicación:
- ✓ Colonia: POB. NICOLAS ROMERO

Fecha Real de Inicio: 23 de noviembre de 2020 Fecha Real de Terminación: 28 de diciembre de 2020

En la Localidad de: Durango Municipio: 005.- DURANGO Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad LUMINARIAS Cantidad: 15 ✓

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
✓ 2020-R33-FAISM-A-0370	✓ 9 de noviembre de 2020	✓ \$124,857.00	✓ \$113,506.00	\$0.00	\$0.00	✓ \$11,351.00

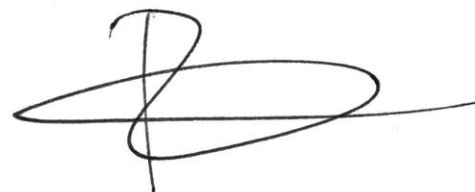
Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad LUMINARIAS Cantidad: 15 ✓

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2020	✓ \$122,492.06	✓ \$111,356.06	\$0.00	\$0.00	✓ \$11,136.00

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED'S) CON UN MÓDULO DE LED'S Y VIDRIO PLANO DE POLICARBONATO MARACA SOLA BASIC MODELO SOLA LED CITY PLUS MODELO U70N57B1V DE 70 WATTS, , TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 12-277 VCA INCLUYE: MATERIALES (GARANTIA POR ESCRITO DE 10 AÑOS), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNSIONAMIENTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.80 MTS. POR 1 1/2 PULG. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE POT #14 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS 1BS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS 2BS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS 3BS SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR AC-508



OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Obras Públicas



De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

RECIBE

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MIJARES CASAVANTES
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ma Isabel Bernadac
Ma Isabel Bernadac

BENEFICIARIOS

Presidente del comite
de obra

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ING. RAFAEL REY MARTÍNEZ FLORES
Subdirector de Obra



OBRAS PÚBLICAS

Dirección de Obras Públicas



SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

